



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PFGP-24-LPN-O**  
**Construcción del Centro de Exposiciones y Convenciones Cordineu (CECCoN) –**  
**Ciudad de Neuquén”**  
**Préstamo BID 3835 OC-AR**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

Nos dirigimos a Uds., con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en la Cláusula IAO 10.1 de los Documentos de Licitación, Circular Aclaratoria N° 1 dispuesta por el Contratante en respuesta a las consultas efectuadas, de acuerdo al siguiente detalle:

**CONSULTA 1**

**Pregunta 1:** Corrientes débiles

No se encuentra ítem en planilla de cotización. Indicar que se debe cotizar y especificaciones de lascámaras indicadas en los planos correspondientes.

**Respuesta 1:** Ver NOTA en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, SECCIÓN 212300: SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) “Nota: la provisión del Sistema de Circuito Cerrado de TV (CCTV) no está incluida en la presente Licitación. Esta especificación es al solo efecto de contar con el proyecto para las canalizaciones vacías a proveer, para la futura integración al Complejo en una Etapa posterior y se consideran incluidas en la Sección respectiva.”. Lo especificado en lo que sigue en la Sección es al efecto de contar con la información que permita elaborar el proyecto y la ejecución de las canalizaciones a realizar en esta etapa.

**Pregunta 2:** Tabiques

No coinciden los indicados en los ítems de la planilla de cotización, con los detalles de los tabiques y los indicados en las plantas de arquitectura.

**Respuesta 2:** En la planilla de cotización están itemizados los componentes individuales que conforman los diferentes tipos de tabiques que están especificados y detallados en plano CEC-A101.

**Pregunta 3:** El ítem 05.01.03 no se encuentra en detalles de muros ni endetalles constructivos.

**Respuestas 3:** Ver ítem 05.01.03 en Tipos de muro 1:20 en el plano CEC-A101.

**Pregunta 4:** Detalles constructivos

- Plano DX004: En archivo se indica como DX005. Indicar a que sector corresponde el detalle.
- Plano DX003: En archivo se indica como DX004. Verificar si corresponde a la sección indicada como “DX004” en plano A106 de corte C

**Respuesta 4:** Se adjuntan los planos corregidos: CEC-A105(1), CEC-A106(1), DX003(1), DX004(1) (Ver puntos 7 y 8 Enmienda N° 2). La documentación mencionada estará disponible para descargar en el siguiente link: <https://192.168.102.4/index.php/s/j82Af9or82jncJo>



**Pregunta 5:** Solados: No hay planos de solados.

**Respuesta 5:** Se adjuntan los planos: CEC-SO101 y CEC-SO102 (Ver punto 6 Enmienda N° 2) La documentación mencionada estará disponible para descargar en el siguiente link: <https://192.168.102.4/index.php/s/j82Af9or82jncJo>

**Pregunta 6:** Escaleras. Detalle 1 y Detalle 2 de plano LE-ESC-01, indicar a que escalera corresponde cada detalle.

**Respuesta 6:** Ver en plano LE-ESC-01 El Detalle 1 pertenece a la escalera interior E01 y el Detalle 2 pertenece Exterior E04.

**Pregunta 7:** Cielorrasos. No coinciden los indicados en el plano con los de la planilla de cotización. Verificar el tipo decielorraso que corresponde a las salas.

No se encuentra estructura de soporte del cielorraso desplegado del hall. Se solicitan enviar detalles correspondientes al encuentro entre módulos y especificaciones.

**Respuesta 7:** El cielorraso a cotizar es el especificado en la Planilla de Cotización Ítem 05.02.03. Cielorraso modular acústico desmontable, tipo Andina "ISOCUSTIC E" e:20mm, módulo 122x61 mm, colocado sobre estructura galvanizada prepintada. Según planos y pliegos CEC-Planilla de Locales corresponden a sala de exposiciones y sala de conferencias.

Ver Especificaciones técnicas del sistema de soporte paneles cielorraso de hall: los paneles triangulares del cielorraso conformados por placas fenólicas son independientes entre sí, sin estar vinculados unos a los otros, sujetos a la estructura metálica de la cubierta a través de tubos rectangulares livianos 140x60x2mm, ubicados en los vértices de cada triángulo, sujetos a través de tornillos. El costo de dicho sistema se encuentra incluido en el ítem 03.02.02 de la planilla CEC-CYP.

**Pregunta 8:** Artefactos Sanitarios

En ítem 19.04.08 se indica Inodoro línea Roca "dama senso largo" al igual que en plano LS-251, mientras que en el detalle correspondiente al archivo CEC-QSG se indica "inodoro corto" sin especificaciones. Indicar cuál es el correcto a cotizar.

**Respuesta 8:** El tipo de inodoro a cotizar es el indicado en el ítem 19.04.08 de la planilla de cotización CEC-CYP y Plano LS-251, es decir: Inodoro pedestal, "Roca" línea Dama Senso Largo o similar equivalente. Incluso tapa y asiento.

**Pregunta 9:** En ítem 19.04.09 se indica Inodoro para discapacitados "Ferrum, línea Espacio", mientras que en plano LS-251 se indica "Inodoro de colgar Roca línea Acces" y en plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG no se indican especificaciones. Indicar cual debe cotizarse.

**Respuesta 9:** El tipo de Inodoro a cotizar es el indicado en el ítem 19.04.09 de la planilla de cotización CEC-CYP, es decir: Inodoro pedestal para discapacitados, "Ferrum" línea Spacio o similar equivalente.

**Pregunta 10:** En ítem 19.07.03 se indica "dispenser de papel higiénico de acero inoxidable esmerilado Dallachiesa", mientras que en plano LS-251 se indica "tipo Bobrick B-2888" y en plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG no se indican especificaciones.

**Respuesta 10:** El tipo de Dispenser de papel higiénico a cotizar es el indicado en el ítem 19.07.03 de la planilla de cotización CEC-CYP, es decir: Dispenser de papel higiénico de acero inoxidable esmerilado "Dallachiesa" o similar equivalente.



**Pregunta 11:** En ítem 19.07.01 se indica “dosificador de jabón Pressmatic 0340 CR”, mientras que en plano LS-251 se indica “tipo Bobrick B-822” y en plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG no se indican especificaciones.

**Respuesta 11:** El tipo de Dosificador de jabón a cotizar es el indicado en el ítem el 19.07.01 de la planilla de cotización CEC-CYP, es decir: Dosificador de jabón tipo "Pressmatic" 0340 CR o similar equivalente.

**Pregunta 12:** En ítem 19.07.02 se indica “dispenser de papel secamanos de acero inoxidable esmerilado Dallachiesa”, mientras que en plano LS-251 se indica “tipo Bobrick B-262” y en plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG no se indican especificaciones.

**Respuesta 12:** El tipo de Dispenser de papel secamanos a cotizar es el indicado en el ítem el 19.07.02 de la planilla de cotización CEC-CYP, es decir: Dispenser de papel secamanos de acero inoxidable esmerilado "Dallachiesa" o similar equivalente.

**Pregunta 13:** Recolector de residuos sanitarios indicado en plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG, no se encuentra en planilla de cotización y en plano LS-251 se indica “de acero inoxidable tipo Bobrick B-354 o similar”. Indicar si deben cotizarse y especificaciones.

**Respuesta 13:** Conforme a lo establecido en la Cláusula IAO 14 de las Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, los precios a cotizar deberán tener en cuenta que la contratación se hará por el sistema de Suma Alzada, según el cual, el Contratista se compromete a ejecutar los trabajos por la suma única y global que haya establecido en su oferta para la obra hasta su total conclusión con arreglo al contrato y de acuerdo con su fin.

Por lo tanto, los precios unitarios e importes parciales consignados por el oferente en su propuesta sólo tendrán por objeto permitir el análisis de la misma y efectuar las certificaciones y pagos parciales de la obra ejecutada.

El monto a pagar por los trabajos realizados resultará del avance de la ejecución, de acuerdo a la metodología de medición y pago especificada en la Sección VII de dichos documentos, sobre las tareas incluidas en el Cómputo y Presupuesto. No se efectuarán pagos por los rubros ejecutados para los cuales no se hayan indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios que figuren en el Cómputo y Presupuesto.”

Por lo tanto, si bien no se indica ítem específico en la planilla de Cómputo y Presupuesto, el Oferente deberá incluir en su oferta “recolector de residuos sanitarios” indicados en el plano LS-251, de acero inoxidable tipo Bobrick B-354 o similar, por ejemplo, prorrateando su precio en los ítems del rubro 19.07 Instalación Sanitaria - Varios.

**Pregunta 14:** En plano LS-251 se indican 5 tipos de barrales para sanitarios de discapacitados a cotizar, mientras que en planilla de cotización solo se indican 2 ítems y n plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG se indican solo 3. Confirmar cuales son los que corresponde cotizar.

**Respuesta 14:** Los tipos de barrales a cotizar son los que se indican en plano LS-251.

Se corrigió la descripción del ítem 19.04.15 de la planilla CEC-CYP (Ver punto 1 Enmienda N° 2) según plano LS-251: Barral lateral rebatible con portarrollo y accionador tipo Ferrum Linea Espacio o barral lateral rebatible 80cm tipo Ferrum Linea Espacio o similar equivalente.

Se corrigió la descripción del Ítem 19.04.16 de la planilla CEC-CYP (Ver punto 1 Enmienda N° 2) según plano LS-251: Barral lateral fijo tipo "I" tipo Ferrum Linea Espacio o similar y barral lateral fijo tipo Ferrum Linea Espacio o barral lateral 60cm tipo Ferrum Linea Espacio o similar equivalente.

Estos dos ítems representan los tipos de barrales.



**Pregunta 15:** No se indica ítem en planilla de cotización para espejos basculantes, pero si se indican en plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG y en plano LS-251. Indicar si deben cotizarse, y cantidad.

**Respuesta 15:** Conforme a lo establecido en la Cláusula IAO 14 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, los precios a cotizar deberán tener en cuenta que la contratación se hará por el sistema de Suma Alzada, según el cual, el Contratista se compromete a ejecutar los trabajos por la suma única y global que haya establecido en su oferta para la obra hasta su total conclusión con arreglo al contrato y de acuerdo con su fin.

Por lo tanto, los precios unitarios e importes parciales consignados por el oferente en su propuesta sólo tendrán por objeto permitir el análisis de la misma y efectuar las certificaciones y pagos parciales de la obra ejecutada.

El monto a pagar por los trabajos realizados resultará del avance de la ejecución, de acuerdo a la metodología de medición y pago especificada en la Sección VII de dichos documentos, sobre las tareas incluidas en el Cómputo y Presupuesto. No se efectuarán pagos por los rubros ejecutados para los cuales no se hayan indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios que figuren en el Cómputo y Presupuesto.”

Por lo tanto, si bien no se indica ítem específico en la planilla de Cómputo y Presupuesto, el Oferente deberá incluir en su oferta los espejos basculantes, incluyendo su precio en el ítem 23.01.01.

**Pregunta 16:** En ítem 19.04.13 se indica “Lavatorio para discapacitados (Sistema de soporte fijo) “Ferrum” línea Spacio LET 1F”, mientras que en plano LS-251 se indica “Lavatorio Roca Senso Square”, y en plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG no se indican especificaciones. Indicar cual debe cotizarse.

**Respuesta 16:** El tipo de Lavatorio a cotizar es el indicado en el ítem en el 19.04.13 de la planilla de cotización CEC-CYP, es decir: Lavatorio para discapacitados (Sistema de soporte fijo) “Ferrum” línea Spacio LET 1F o similar equivalente.

**Pregunta 17:** En plano de detalle correspondiente al archivo CEC-QSG se indica “cambiador de bebe” pero el mismo no se encuentra dentro de la planilla de cotización ni tampoco se detallan especificaciones en el plano LS-251.

**Respuesta 17:** Conforme a lo establecido en la Cláusula IAO 14 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, los precios a cotizar deberán tener en cuenta que la contratación se hará por el sistema de Suma Alzada, según el cual, el Contratista se compromete a ejecutar los trabajos por la suma única y global que haya establecido en su oferta para la obra hasta su total conclusión con arreglo al contrato y de acuerdo con su fin.

Por lo tanto, los precios unitarios e importes parciales consignados por el oferente en su propuesta sólo tendrán por objeto permitir el análisis de la misma y efectuar las certificaciones y pagos parciales de la obra ejecutada.

El monto a pagar por los trabajos realizados resultará del avance de la ejecución, de acuerdo a la metodología de medición y pago especificada en la Sección VII de dichos documentos, sobre las tareas incluidas en el Cómputo y Presupuesto. No se efectuarán pagos por los rubros ejecutados para los cuales no se hayan indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios que figuren en el Cómputo y Presupuesto.”

Por lo tanto, si bien no se indica ítem específico en la planilla de Cómputo y Presupuesto, el Oferente deberá incluir en su oferta “cambiador de bebe” indicados en el plano LS-251, por ejemplo, prorrateando su precio en los ítems del rubro 19.07 Instalación Sanitaria - Varios.



**Pregunta 18:** No coincide en modelo de grifería para dicha que se indica en planilla de cotización con el indicado en plano LS-251. Indicar cual debe cotizarse.

**Respuesta 18:** El tipo de Grifería es el indicado en el ítem 19.04.07 de la planilla de cotización CEC-CYP, es decir: Grifería para ducha Monocomando C/T, "FV" UNIMIX 109/B2 o similar equivalente.

**Pregunta 19:** Carpinterías. En ítem 16.01.03 puerta P13 figuran 5 unidades, mientras que en planos CEC-A101 y CEC-A102. Solamente se encuentran 2.

**Respuesta 19:** Se corrigió la cantidad establecida en el ítem 16.01.04 de la planilla CEC-CYP (Ver punto 1 Enmienda N° 2), conforme al plano CEC-A101.

Si bien el sistema de contratación de la obra es por Suma Alzada, se ha corregido las cantidades en la planilla de CEC-CYP.

**Pregunta 20:** En ítem 16.01.04 reja metálica tipo H1 figuran 9 en itemizado, sin embargo, en plano CEC-A101 se hallaron 13 unidades.

**Respuesta 20:** Se corrigió la cantidad establecida en el ítem 16.01.04 de la planilla CEC-CYP (Ver punto Enmienda N° 2), conforme al plano CEC-A101.

Si bien el sistema de contratación de la obra es por Suma Alzada, se ha corregido las cantidades en la planilla de CEC-CYP.

**Pregunta 21:** El portón corredizo de chapa doblada tipo P17, no se encuentra en listado de ítems. ¿Dónde lo cotizamos?

**Respuesta 21:** Se corrigió la planilla CEC-CYP (Ver punto 1 Enmienda N° 2) incorporando el ítem 16.01.06 "P17- Portón corredizo de chapa doblada".

## CONSULTA 2

**Pregunta 22:** Artefactos de iluminación. Indicar si se pueden cotizar alternativas Nacionales a los artefactos Importados.

**Respuesta 22:** El uso de marcas comerciales o números de catálogo de un fabricante determinado en este Pliego es a los fines de aclarar una especificación que de otro modo sería incompleta, por tal motivo se agregan las palabras "o equivalente", "o similar". Por tanto, se podrán cotizar artefactos que tengan características similares y que proporcionen un funcionamiento y calidad igual o superior a los especificados.

**Pregunta 23:** Marmolería. Los detalles de mesadas no coinciden con las mesadas de las plantas de los locales sanitarios, y las especificaciones no coinciden entre planos y con la planilla de cotización. Indicar que debe cotizarse para cada una de las mesadas de cada local, y dentro de que ítem de la planilla de cotización deben incluirse.

**Respuesta 23:** Las mesadas deben cotizarse según especificaciones indicadas en ítem 25.01.01 de la planilla de cotización CEC-CYP.

**Pregunta 24:** Equipamiento. Q02 "cesto de residuos" y Q04 "bicicletero" no se encuentran ubicados en plano correspondiente QEX01. Indicar ubicación.

**Respuesta 24:** Se adjunta plano QEX01(1) con la ubicación de los cestos de residuos y bicicletero. (Ver punto 9 Enmienda N° 2) La documentación mencionada estará disponible para descargar en el siguiente link: <https://192.168.102.4/index.php/s/j82Af9or82jncJo>



**Pregunta 25:** Alfombras. La alfombra tipo punzonada 100% hilado sintético, solicitada no cumple con CLASE 1 de ignifugo para certificación en espacios públicos. ¿Se cotiza la misma de todas formas?

**Respuesta 25:** Se considera incluido en el ítem el tratamiento ignífugo de la alfombra. (Ver puntos 10 y 11 de la Enmienda N° 2)

**Pregunta 26:** Solado de Prevención. En plano CEC-LE001 se señalan solados de prevención en inicio de escaleras. No se detecta en planilla de cotización donde se vuelca el valor de dichas piezas.

**Respuesta 26:** Conforme a lo establecido en la Cláusula IAO 14 de las Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, los precios a cotizar deberán tener en cuenta que la contratación se hará por el sistema de Suma Alzada, según el cual, el Contratista se compromete a ejecutar los trabajos por la suma única y global que haya establecido en su oferta para la obra hasta su total conclusión con arreglo al contrato y de acuerdo con su fin.

Por lo tanto, los precios unitarios e importes parciales consignados por el oferente en su propuesta sólo tendrán por objeto permitir el análisis de la misma y efectuar las certificaciones y pagos parciales de la obra ejecutada.

El monto a pagar por los trabajos realizados resultará del avance de la ejecución, de acuerdo a la metodología de medición y pago especificada en la Sección VII de dichos documentos, sobre las tareas incluidas en el Cómputo y Presupuesto. No se efectuarán pagos por los rubros ejecutados para los cuales no se hayan indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios que figuren en el Cómputo y Presupuesto.”

Si bien el sistema de contratación de la obra es por Suma Alzada, se adjunta planilla CEC-CYP con el nuevo ítem 13.02.02 “Solados de prevención inicio de escalera” y se adjunta dicha planilla CEC-CYP. (Ver Enmienda N° 2)

**Pregunta 27:** Bombas. En el pliego nombran bombas para servicio de efluentes y pluviales (pág. 367 y pág. 372), pero no se consignan en la planilla de cotización ni se encuentran especificadas en planos.

**Respuesta 27:** Se deberá considerar lo establecido en Planos y Planilla de Cotización para el correcto funcionamiento del sistema. Tres bombas para provisión de agua ubicadas en Sala de tanques, ver plano CEC-SA101.

**Pregunta 28:** Área Técnica y Puesto de Control. Se solicita enviar detalles y especificaciones de la rejilla metálica electroforjada que va como revestimiento en todas las fachadas y la estructura de la misma.

**Respuesta 28:** Se deberá considerar como cerramiento una malla electrosoldada galvanizada tipo “grating”. Ver CEC-LP103.

### **CONSULTA 3**

**Pregunta 29:** Cielorrasos. Según indica el plano de cielorrasos CEC – H102, en el área de cocina del Bar debe colocarse “Multilaminado fenólico enchapado en madera natural”. Verificar si corresponde e indicar en que ítem de la planilla de cotización debe incluirse.

**Respuesta 29:** Conforme a lo establecido en la Cláusula 14 de las Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, los precios a cotizar deberán tener en cuenta que la contratación se hará por el sistema de Suma Alzada, según el cual, el Contratista se compromete



a ejecutar los trabajos por la suma única y global que haya establecido en su oferta para la obra hasta su total conclusión con arreglo al contrato y de acuerdo con su fin.

Por lo tanto, los precios unitarios e importes parciales consignados por el oferente en su propuesta sólo tendrán por objeto permitir el análisis de la misma y efectuar las certificaciones y pagos parciales de la obra ejecutada.

El monto a pagar por los trabajos realizados resultará del avance de la ejecución, de acuerdo a la metodología de medición y pago especificada en la Sección VII de dichos documentos, sobre las tareas incluidas en el Cómputo y Presupuesto. No se efectuarán pagos por los rubros ejecutados para los cuales no se hayan indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios que figuren en el Cómputo y Presupuesto.

Si bien el sistema de contratación de la obra es por Suma Alzada, se adjunta planilla CEC-CYP con el nuevo ítem 05.02.05 “cielorraso de multilaminado fenólico enchapado en madera natural” y se adjunta dicha planilla CEC-CYP. (Ver punto 1 Enmienda N° 2)

**Pregunta 30:** Cielorrasos. Según indica el plano de cielorrasos CEC – H101, en la antecámara de acceso Pb-19 debe colocarse “Chapa de aluminio perforada prepintada” y dicho tipo de cielorraso no se encuentra en el itemizado de la planilla de cotización. Verificar si corresponde e indicar en que ítem de la planilla debe incluirse.

**Respuesta 30:** Conforme a lo establecido en la Cláusula 14 de las Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, los precios a cotizar deberán tener en cuenta que la contratación se hará por el sistema de Suma Alzada, según el cual, el Contratista se compromete a ejecutar los trabajos por la suma única y global que haya establecido en su oferta para la obra hasta su total conclusión con arreglo al contrato y de acuerdo con su fin.

Por lo tanto, los precios unitarios e importes parciales consignados por el oferente en su propuesta sólo tendrán por objeto permitir el análisis de la misma y efectuar las certificaciones y pagos parciales de la obra ejecutada.

El monto a pagar por los trabajos realizados resultará del avance de la ejecución, de acuerdo a la metodología de medición y pago especificada en la Sección VII de dichos documentos, sobre las tareas incluidas en el Cómputo y Presupuesto. No se efectuarán pagos por los rubros ejecutados para los cuales no se hayan indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios que figuren en el Cómputo y Presupuesto.

Si bien el sistema de contratación de la obra es por Suma Alzada, se adjunta planilla CEC-CYP con el nuevo ítem 05.02.04 “Chapa de aluminio perforada prepintada” y se adjunta dicha planilla CEC-CYP. (Ver punto 1 Enmienda N° 2)

**Pregunta 31:** Tableros. Falta detalle/unifilares que no vemos en ningún lado de lo siguiente:

- Tablero Seccional Aire Acondicionado, TS-AA
- Tablero Seccional de Incendio, TS-08
- Tablero Seccional Bombas de Agua, TS-09
- Tablero Seccional Ascensor 1, TS-AS1
- Tablero Seccional Ascensor 2, TS-AS2
- Tablero Seccional CD-DATOS, TS-CD

**Respuesta 31:** Los tableros indicados serán diseñados conforme a la normativa vigente en la materia y según requerimientos del proveedor de los equipamientos ofrecidos. Deberán ser parte de los planos de taller del Contratista.



**Pregunta 32:** Subestación Transformadora. No se encuentra potencia requerida. Indicar.

**Respuesta 32:** Las características se indican en pliego de especificaciones técnicas S=191000.2: DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. La SET tendrá una potencia de 400 kVA obtenida mediante un transformador en aislación seca encapsulados en resina epoxi, relación 13,2 • } 2x2,5% / 0,4-0,231 kV. Estará equipado con central termométrica y sensores de temperatura de los bobinados. Incluye Celdas MT, Tableros GBT / SSAA / MED (contempla flete).

Se recuerda, que conforme a lo establecido en la Cláusula IAO 14 de las Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, los precios a cotizar deberán tener en cuenta que la contratación se hará por el sistema de Suma Alzada, según el cual, el Contratista se compromete a ejecutar los trabajos por la suma única y global que haya establecido en su oferta para la obra hasta su total conclusión con arreglo al contrato y de acuerdo con su fin.

**Pregunta 33:** Corrientes débiles. En los dos planos entregados (CEC-ED101 y CEC-ED-102) sólo se encuentra el cableado de los circuitos de CCTV marca que son 32 cámaras en PB y 5 en el 1er subsuelo, pero no marca donde se encuentra el data center o la ubicación de un rack o algo por el estilo.

**Respuesta 33:** Ver respuesta 1.

**Pregunta 34:** Corrientes débiles. No hay nada de los puestos de red de datos ni telefonía, en los planos entregados.

**Respuesta 34:** se agregan planos CEC-ED101(1), CEC-ED102(1) y CEC-ED102(2), respectivos con ubicación de bocas. (Ver punto 4 Enmienda N° 2) La documentación mencionada estará disponible para descargar en el siguiente link: <https://192.168.102.4/index.php/s/j82Af9or82jncJo>

**Pregunta 35:** Corrientes débiles. Según la planilla de cómputos y presupuestos figuran 35 puestos a cotizar de telefonía y 40 de datos son simples, ya que en el Anexo II-PET hablan de bocas dobles de datos esto genera confusión. Favor de aclarar.

**Respuesta 35:** Cotizar según especificado en Anexo II-PET.

**Pregunta 36:** Corrientes débiles. La central telefónica a cotizar nombra cantidad mínima no así máxima, ni las cantidades que deben ser. Favor de aclarar.

**Respuesta 36:** Se podrán cotizar equipos que cumplan con una cantidad igual o superior a la especificada.

**Pregunta 42:** Corrientes débiles. En el Anexo II-PET (sección 18-212500: Instalación de detección y alarma de incendio) solicitan cotización del mismo. En la documentación entregada no están los planos de detección y alarma de incendio, y no figura dicho ítem en la planilla de cómputos y presupuesto. Favor de aclarar si el mismo forma parte de la licitación, de ser así enviar dichos planos.

**Respuesta 42:** se adjuntan planos CEC-ED101(1), CEC-ED102(1) y CEC-ED102(2) según requerimiento. (Ver punto 4 Enmienda N° 2)

La documentación mencionada estará disponible para descargar en el siguiente link: <https://192.168.102.4/index.php/s/j82Af9or82jncJo>

#### **CONSULTA 4:**

**Pregunta 43:** Termomecánica. Datos de Caudal y Capacidad de Calor Total y Sensible de las Manejadoras de aire por expansión directa.

La selección para dichas manejadoras se nos torna conflictiva, debido a que el Caudal de cada una es muy superior a la entrega de Calor Total y Sensible que se pide en planilla de pliego.





Es por esto, que les solicitamos que revisen estos valores, ya que, si seleccionamos por Caudal, la capacidad de Calor Total y Sensible se va a ver incrementada al doble aproximadamente. E, inversamente, si seleccionamos según estos últimos, nos daría la mitad de caudal para las Manejadoras.

Entonces, nos encontramos con esta disyuntiva.

Agradeceríamos, por favor, revisar esto para cotizar la obra de la forma más conveniente.

Dejo copiado abajo la lista que figura en pliego.

UTAS DE EXPANSION DIRECTA

UTA								
EVAPORADO RA	OSERVACION	NIVEL	SERVICIO	TIP O	CS	CTv	Cti	UBICACION
				l/s	Kw	Kw	Kw	
UTA-VRV-01	C/economizador	PB	ACONDICIONAMIENTO	4300	39.00	46.40	42.30	ENTREPISO
TOTAL								5,5kw

UTA								
EVAPORADO RA	OSERVACION	NIVEL	SERVICIO	TIP O	CS	CTv	Cti	UBICACION
				l/s	Kw	Kw	Kw	
UTA-VRV-02	C/economizador	PB	ACONDICIONAMIENTO	4300	39.00	46.40	42.30	ENTREPISO
TOTAL								5,5kw

UTA								
EVAPORADO RA	OSERVACION	NIVEL	SERVICIO	TIP O	CS	CTv	Cti	UBICACION
				l/s	Kw	Kw	Kw	
UTA-VRV-03	C/economizador	PB	ACONDICIONAMIENTO	4300	39.00	46.40	42.30	ENTREPISO
TOTAL								5,5kw

UTA								
EVAPORADO RA	OSERVACION	NIVEL	SERVICIO	TIP O	CS	CTv	Cti	UBICACION
				l/s	Kw	Kw	Kw	
UTA-VRV-04	C/economizador	PB	ACONDICIONAMIENTO	5300	49.00	58.00	55.00	ENTREPISO
TOTAL								5,5kw

UTA								
EVAPORADO RA	OSERVACION	NIVEL	SERVICIO	TIP O	CS	CTv	Cti	UBICACION
				l/s	Kw	Kw	Kw	



UTA-VRV-05	C/economizador	PB	ACONDICIONAMIENTO	5300	49.00	58.00	55.00	ENTREPISO
<b>TOTAL</b>								<b>5,5kw</b>

UTA								
EVAPORADORA	OSERVACION	NIVEL	SERVICIO	TIP O	CS	CTv	Cti	UBICACION
				l/s	Kw	Kw	Kw	
UTA-VRV-06	C/economizador	PB	ACONDICIONAMIENTO/HALL	4761	53.50	55.00	26.50	ENTREPISO
<b>TOTAL</b>								

2- KIT DE EXPANSION MAS CONDENSADORAS

CONDENSADORA						
CONDENSADORA	NIVEL	SERVICIO	CS	CTv	Cti	UBICACION
			Kw	Kw	Kw	
UC-VRV-01	PB	ACONDICIONAMIENTO	39.00	46.40	42.30	a definir
<b>TOTAL</b>						<b>15,2 kw</b>

CONDENSADORA						
CONDENSADORA	NIVEL	SERVICIO	CS	CTv	Cti	UBICACION
			Kw	Kw	Kw	
UC-VRV-02	PB	ACONDICIONAMIENTO	39.00	46.40	42.30	a definir
<b>TOTAL</b>						<b>15,2 kw</b>

CONDENSADORA						
CONDENSADORA	NIVEL	SERVICIO	CS	CTv	Cti	UBICACION
			Kw	Kw	Kw	
UC-VRV-03	PB	ACONDICIONAMIENTO	39.00	46.40	42.30	a definir
<b>TOTAL</b>						<b>15,2 kw</b>

CONDENSADORA						
CONDENSADORA	NIVEL	SERVICIO	CS	CTv	Cti	UBICACION
			Kw	Kw	Kw	
UC-VRV-04	PB	ACONDICIONAMIENTO	49.00	58.00	55.00	a definir
<b>TOTAL</b>						<b>19,2 kw</b>

CONDENSADORA						
CONDENSADORA	NIVEL	SERVICIO	CS	CTv	Cti	UBICACION
			Kw	Kw	Kw	



UC-VRV-05	PB	ACONDICIONAMIENTO	49.00	58.00	55.00	a definir
<b>TOTAL</b>						<b>19,2 kw</b>

CONDENSADORA						
CONDENSADORA	NIVEL	SERVICIO	CS	CTv	Cti	UBICACIÓN
			Kw	Kw	Kw	
UC-VRV-06	PB	ACONDICIONAMIENTO/HALL	53.50	55.00	26.50	a definir
<b>TOTAL</b>						<b>17 Kw</b>

CONDENSADORA						
CONDENSADORA	NIVEL	SERVICIO	CS	CTv	Cti	UBICACIÓN
			Kw	Kw	Kw	
UC-VRV-07	PB	ACONDICIONAMIENTO/HALL	53.50	55.00	26.50	a definir
<b>TOTAL</b>						<b>17 Kw</b>

**Respuesta 43:** Los caudales y capacidades indicados en las Planillas de la documentación licitatoria son correctos. Los caudales responden a la cantidad de movimiento de aire establecido para el área que cubre cada sistema. La serpentina de la UTA deberá tener la superficie frontal que resulte del caudal que verifique la velocidad máxima admisible aceptada por el fabricante para evitar el arrastre de condensado; el resto del caudal deberá pasar por un Damper con control de caudal constante (“Face and Bypass Damper”). La temperatura de la mezcla (aire por serpentina – aire de bypass) deberá ser la que resulte del Balance Térmico para satisfacer las condiciones del local.

**Pregunta 44:** Mampostería. En planilla de cotización, se indica en el ítem 04.01.01 “Mampostería de ladrillo hueco 12x18x33 cm, asentados con mortero de cal reforzada ¼:1:3 (0,012 m³) (M09/M10/M11)”; sin embargo, en planos de arquitectura, se puede observar en los detalles de los muros mencionados que el M10 no tiene ladrillos de ningún tipo. Aclarar si M10 tiene realmente ladrillos cerámicos y corregir detalle; en caso contrario, indicar a que ítem corresponde realmente.

**Respuesta 44:** En la planilla de cotización están itemizados los componentes individuales que conforman los diferentes tipos de tabiques que están especificados y detallados en plano CEC-A101. El M10 no tiene ladrillos de ningún tipo. Se adjunta la planilla CEC-CYP. (Ver punto 1 Enmienda N° 2)

**Pregunta 45:** Carpintería. En ítem 16.01.06 se indica Frente Integral con 6 puertas automáticas, sin embargo, en plano de CEC-K002 y CEC-K004 se observan 4 puertas automáticas correspondientes a la única antecámara de acceso al edificio Antecámara PB-119 (Indicada en plano CEC-A101). En plano LE-ESC-02 se observan dos antecámaras de acceso. Verificar e indicar que plano es el correcto y que cantidades de puertas automáticas deben computarse.

**Respuesta 45:** Se debe cotizar según ítem 16.01.07 de la planilla CEC-CYP. (Ver punto 1 Enmienda N° 2), correspondientes al plano CEC-S101. La cantidad de puertas automáticas a computar son 4.

**Pregunta 46:** Estructura Metálica. Se solicita Cálculo Estático de la misma.



**Respuesta 46:** No se entrega cálculo estático de estructura metálica ya que las memorias de cálculo y estudios complementarios no forman parte de la documentación licitatoria.

**Pregunta 47:** Documentación. Debido a la gran discrepancia entre pliego, planilla de cómputo, planilla de locales y documentación gráfica que se observa en casi todos los rubros a cotizar, se solicita tengan a bien indicar orden de prelación de la documentación.

**Respuesta 47:** Conforme a la indicado en Sección V. de las Condiciones Generales del Contrato, cláusula CGC 2.3, los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad: “... (f) Especificaciones, (g) Planos, (h) Cómputo y presupuesto.

No obstante, se reitera que, conforme a lo establecido en la Cláusula IAO 14 de las Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, los precios a cotizar deberán tener en cuenta que la contratación se hará por el sistema de Suma Alzada, según el cual, el Contratista se compromete a ejecutar los trabajos por la suma única y global que haya establecido en su oferta para la obra hasta su total conclusión con arreglo al contrato y de acuerdo con su fin. Por lo tanto, los precios unitarios e importes parciales consignados por el oferente en su propuesta sólo tendrán por objeto permitir el análisis de la misma y efectuar las certificaciones y pagos parciales de la obra ejecutada. El monto a pagar por los trabajos realizados resultará del avance de la ejecución, de acuerdo a la metodología de medición y pago especificada en la Sección VII de dichos documentos, sobre las tareas incluidas en el Cómputo y Presupuesto. No se efectuarán pagos por los rubros ejecutados para los cuales no se hayan indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios que figuren en el Cómputo y Presupuesto.”

**Pregunta 48:** Solados. La descripción del solado del ítem 10.02.01 de Planilla de Cotización, "piso ferrocementicio, e= 15 cm de Hormigón H21, incluso malla electro soldada Q188 de 15\*15 y endurecedores no metálicos, no condice con ninguna descripción de solados establecida en referencia de planilla de locales.

**Respuesta 48:** El ítem “piso ferrocementicio, e= 15 cm de Hormigón H21, incluso malla electro soldada Q188 de 15\*15 y endurecedores no metálicos (ítem 10.02.01)” pertenece al piso base de la sala de conferencias que luego es recubierto con el piso de alfombra (ítem 10.02.03 CEC-CYP). Ver punto 10 y 11 de la enmienda 2. “Se computa según superficie de piso S23 en planilla CEC-Planilla de Locales.

**Pregunta 49:** Solados. El solado tipo S 22 “suelo vegetal” a utilizar en locales “cantero”, no tiene una correspondiente en la Planilla de Computo y presupuestos. Por favor indicar el alcance del tratamiento de dichos solados en esta licitación.

**Respuesta 49:** El solado tipo S22 “suelo vegetal” a utilizar en locales “cantero” se considera computado dentro del ítem 02.03 de la planilla CEC-CYP, “relleno con aporte de tierra negra, incluso siembra de césped”.

**Pregunta 50:** Solados. El solado tipo S 11 “Bloque de hormigón reticulado e= 8cm de tránsito urbano” a utilizar en locales “ESTACIONAMIENTO”, no tiene una correspondiente en la Planilla de Computo y presupuestos. Por favor indicar el alcance del tratamiento de dichos solados en esta licitación.

**Respuesta 50:** El solado tipo S 11 a utilizar en locales de estacionamiento no se encuentra incluido dentro de esta etapa de la licitación.

## CONSULTA 5



**Pregunta 51:** En referencia a la Cláusula IAO 5.5 (c) El número mínimo de obras de arquitectura similares en las que el Oferente participó como Contratista principal dentro de los últimos cinco (5) años es: dos (2).

Las obras "similares" presentadas como antecedentes deben contar con las siguientes características: superficie cubierta no menor a los 3.000m<sup>2</sup> y de características constructivas similares a la obra que se licita." - ESTA CLAUSULA ES EXCLUYENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS??

La consulta es si teniendo varias obras de similares características en los últimos 10 años podrían ser aceptables como antecedentes para esta licitación.

La empresa que se presentaría como oferente, tiene una gran experiencia en obras de similares características en los últimos 10 años y con una superficie cubierta que se detalla a continuación:

- 3168 m<sup>2</sup> - Estadio polideportivo AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO DE EDUCACION FISICA N°3 PROFESOR "LA NASA" - fecha de recepción 04-02-2016
- 2872.82 m<sup>2</sup> SUPERMERCADO DIA: CENTRO DE DISTRIBUCION - fecha de recepción 05-04-2016
- 2420 m<sup>2</sup> - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN ESC.N° 4 BENIGNO TEJEIRO MARTÍNEZ - fecha de recepción 30-03-2015
- 2237 m<sup>2</sup> COMPLEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS -U.A.D.E.R fecha de recepción 10-08-2016
- 1177 m<sup>2</sup> AMPLIACIÓN AUTÓDROMO CIUDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY – PROV ENTRE RIOS - fecha recepción 24-11-2014
- 1852 m<sup>2</sup> PUESTA EN VALOR DE LA BASILICA DE LA INMACULADA CONCEPCION -PROVINCIA DE ENTRE RIOS - fecha recepción 15-05-2013

**Respuesta 51:** Para determinar la calificación de los Oferentes para la adjudicación del Contrato, se mantienen los requisitos mínimos establecidos en el Pliego.

En particular, con relación a la cláusula IAO/DL 5.5 (c), deberán demostrar experiencia en la construcción de por lo menos DOS (2) obras, en las que el Oferente participó como Contratista Principal y cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante en los últimos CINCO (5) años.

Por tanto:

- 1- Se mantiene el período de CINCO (5) años. Se recuerda que las obras citadas deberán estar terminadas y recibidas por el Comitente antes de la fecha de presentación de las ofertas.
- 2- La cantidad mínima de obras es DOS (2).
- 3- Cada obra presentada deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: superficie cubierta no menor a los 3.000 m<sup>2</sup> y de características constructivas similares a la obra que se licita.

Se recuerda, además, que la cláusula IAO/DL 5.6 establece los requisitos mínimos para las U.T.

**Pregunta 52:** Atento al estudio realizado hasta la fecha de la documentación licitatoria de la obra de referencia nos surgen las siguientes dudas: 1. Se solicita la planilla de cotización en formato Excel.

**Respuesta 52:** Los documentos que conforman la oferta son los indicados en la cláusula IAO/DL 13 de las Secciones I y II de los Documentos de Licitación. Se adjunta Planilla CEC-CYP en formato Excel (ver punto 1 Enmienda N° 2).

**Pregunta 53:** 2. Se solicita estudio de suelos.



**Respuesta 53:** Se adjunta Estudio de Suelos. (Ver punto 5 Enmienda N° 2) La documentación mencionada estará disponible para descargar en el siguiente link:  
<https://192.168.102.4/index.php/s/j82Af9or82jncJo>

**Pregunta 54:** 3. Se solicita memoria de cálculo.

**Respuesta 54:** Las memorias de cálculo y estudios complementarios no forman parte de la documentación licitatoria.

No obstante, se recuerda lo establecido en la Cláusula IAO 8.1 “*Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.*”.

**Pregunta 55:** Se solicita aclarar si la visita a obra es obligatoria.

**Respuesta 55:** La visita a obra no es obligatoria. No obstante, se recuerda lo establecido en la Cláusula IAO 8.1 “*Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.*”.

**Pregunta 56:** Se solicita informar razón social y CUIT correspondiente para generar la póliza por mantenimiento de oferta.

**Respuesta 56:** El CUIT del Programa es 30-66319841-2 "DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES". No obstante, la compañía aseguradora deberá detallar claramente en la póliza como Beneficiario el indicado en la IOA 17.1 de la Sección II. Datos de la Licitación del Documento de Licitación.

#### **CONSULTA 6:**

**Pregunta 57:** Se observa en la documentación técnica que no se encuentran presentes sistemas de detección de incendio (como detectores de humo, pulsadores, central de alarma, etc.), y sabiendo las normativas de la Ciudad de Neuquén donde exigen esta instalación para edificios de más de 900m<sup>2</sup>. Es por esto, se solicita que se aclare si esta instalación será considerada en esta etapa de la obra (de ser así, indicar en que ítem se lo tendría que tener en cuenta y cuál sería el plano de dicha instalación) o será parte de una etapa posterior a la obra que comprende la presente licitación.

**Respuesta 57:** Se adjuntan planos CEC-ED101(1), CEC-ED102(1) y CEC-ED102(2) correspondientes. (Ver punto 4 Enmienda N° 2) La documentación mencionada estará disponible para descargar en el siguiente link: <https://192.168.102.4/index.php/s/j82Af9or82jncJo>.

**Pregunta 58:** Puesto Control. Área Técnica. Se han encontrado las siguientes diferencias entre planos y planilla de cotización: CEC-LP-103 Plano Guardarropas y áreas técnicas. Los rubros que conforman la edificación del puesto de control y el área técnica no se encuentran contemplados en la planilla de cotización (Mampostería de ladrillos huecos, revoque grueso y fino de la misma, losa de hormigón, rejas metálicas electroforjadas, puertas y estructura soporte de la herrería. Por favor indicar si debemos contemplarlo y de ser así, indicar en que ítems.

**Respuesta 58** El puesto de control y área técnica que se encuentra ubicado en el área de estacionamiento no forma parte de esta etapa de proyecto, no estando incluido su costo en esta licitación.



**Pregunta 59:** Instalación eléctrica – Artefactos. Se han encontrado las siguientes diferencias entre planos y planilla de cotización: CEC-IL-101/102/103 Planos Iluminación: 18.05.09 Provisión y colocación de "Rail electrificado ERCO" Plateado Longitud x 1000mm, En planilla de cotización se indican Cant. 19, en planos se encontraron cant. 23, Por favor indicar cantidades a considerar en cada caso.

**Respuesta 59:** Se corrigió la cantidad establecida en el ítem 18.05.09 de la planilla CEC-CYP (Ver punto 1 Enmienda N° 2), conforme a los planos PlanosCEC-IL-101/102/103

**Pregunta 60:** 18.05.13 Artefacto de iluminación tipo "Skim Downlight oval flood" Tamaño 5 30° Blanco (RAL9016), LED 18W 2475lm 4000K blanco neutro, Conmutable -Versión 3, Detalle de montaje superpuesto, Sistema de lentes oval flood de ERCO o similar en precio y calidad. En planilla de cotización se indican Cant. 57, en planos se encontraron cant. 56, Por favor indicar cantidades a considerar en cada caso.

**Respuesta 60:** Se corrigió la cantidad establecida en el ítem 18.05.13 de la planilla CEC-CYP (Ver punto 1 Enmienda N° 2), conforme a los planos PlanosCEC-IL-101/102/103

**Pregunta 61:** 18.05.15 Artefacto de iluminación tipo "Skim Downlight" Tamaño 5 30°, Blanco (RAL9016), LED 18W 2475lm 4000K blanco neutro, Conmutable, Versión 3, Detalle de montaje superpuesto, Sistema de lentes extra wideflood de ERCO o similar en precio y calidad. En planilla de cotización se indican Cant. 19, en planos se encontraron cant. 20, Por favor indicar cantidades a considerar en cada caso.

**Respuesta 61:** Se corrigió la cantidad establecida en el ítem 18.05.15 de la planilla CEC-CYP (Ver punto 1 Enmienda N° 2), conforme a los planos PlanosCEC-IL-101/102/103

**Pregunta 62:** Se han encontrado las siguientes diferencias entre el plano y la planilla de cotización:

LE-ESC-01 El detalle N°1 del plano, indica terminación escalera porcelanato y el detalle N°2 terminación pieza premoldeada de hormigón.

13.01.01 En la planilla de cotizaciones solo se contemplan terminaciones de cemento alisado y porcelanato para las escaleras. Por favor indicar la terminación que corresponde a cada caso.

**Respuesta 62:** Se deberá considerar terminaciones según plano. El Detalle 1 corresponde a la escalera E01 (interior), terminación porcelanato. El detalle 2 corresponde a escalera E04 (exterior), terminación de pieza premoldeada de hormigón.

**Pregunta 63:** Pavimento Intertrabado. Se han encontrado las siguientes diferencias entre la documentación de la obra:

10.02.05 Pavimento intertrabado de Hormigón e:4,5cm. Colocado sobre tierra compactada y cama de arena. (S5)

CEC-G101 Detalle N° 7: dos tipos de solados sobre capa de arena.

En planilla de cotización se considera la sumatoria de los dos tipos de solados indicados en el detalle del plano.

El proveedor de bloques nos indica que el modelo Holanda en el mercado es de 10x20x8cm de alto, no 4,5cm como se solicita en planilla.

En planilla de locales se detallan 3 tipos de bloques intertrabados (S5-A6-S11 no encontrado en planos, donde se coloca S6)

Por favor indicar que debemos considerar y cotizar.

**Respuesta 63:** Se deberá considerar el bloque intertrabado modelo Holanda o similar, y cotizar según presentación de dimensiones 10x20x8cm (S5).



**Pregunta 64:** Equipamiento exterior. El proveedor ESTUDIO CABEZA nos informa que el Banco Patagónico no se fabrica más en pórfido por sus altos costos de material y flete. Actualmente se fabrica en hormigón. Confirmar si están de acuerdo con el nuevo material.

**Respuesta 64:** Se acepta el banco en el material disponible actualmente. (Ver punto 12 de la enmienda N°2)

**Pregunta 65:** Muebles bajomesadas. CEC-LS-253 No se consideran en la planilla de cotizaciones. Están indicados en detalle cocina-bar.

Indicar si se deben cotizar y de ser así, en que ítem.

**Respuesta 65:** Los muebles bajo mesada no deben ser tenidos en cuenta para el presupuesto definitivo. Los mismos han sido incluidos en los dibujos a los efectos de mostrar una arquitectura completa para ser implementada a posterior y de acuerdo al modelo de comercialización futura

## CONSULTA 7

**Pregunta 66:** 1- Siendo que se habilita la posibilidad de cotizar en moneda extranjera, siempre que sea en una proporción razonable y justificada, y tal se lo aclara mediante la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) – Cláusula C. Preparación de las Ofertas - IAO 15. “Monedas de la Oferta y pago: 15.1 Los precios deberán ser cotizadas por el Oferente enteramente en la moneda local (pesos argentinos). Los requisitos de pagos en moneda extranjera se deberán indicar como porcentajes del precio de la Oferta y serán pagaderos hasta en tres monedas extranjeras a elección del Oferente. 15.2 Los tipos de cambio que utilizará el Oferente para determinar los montos equivalentes en la moneda nacional y establecer los porcentajes mencionados en la Subcláusula 15.1 anterior, será el tipo de cambio vendedor para transacciones similares establecido por el Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha que sea estipulada en los DDL. El tipo de cambio aplicará para todos los pagos con el fin que el Oferente no corra ningún riesgo cambiario. 15.3 Los Oferentes indicarán en su Oferta los detalles de las necesidades previstas en monedas extranjeras. Será necesario que los Oferentes sustenten que las cantidades incluidas en los precios sean razonables y se ajusten a los requisitos de la Subcláusula 15.1 de las IAO” y mediante la Sección II. Datos de la Licitación - C. Preparación de las Ofertas - IAO 15.3 “Los Oferentes tendrán que demostrar que sus necesidades en moneda extranjera incluidas en los precios son razonables y se ajustan a los requisitos de la Subcláusula 15.1 de IAO”... Solicitamos a esa contratante que aclare si se entiende suficientemente demostrada y justificada esta eventual necesidad de establecer un porcentaje de la oferta en moneda extranjera con el solo completamiento del cuadro que se dispone en el inciso r) del FORMULARIO DE LA OFERTA o si además de completar este cuadro se requiere mayor información que de sustento a esta necesidad? En caso que sea requerida mayor justificación, favor de aclarar detalladamente la forma pretendida para dar justificativo a esta necesidad de nominar un porcentaje de la oferta en moneda extranjera.-

**Respuesta 66:** El Oferente podrá expresar requisitos de pago en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Documentos de Licitación, completando los documentos que forman parte de la Oferta y agregando toda la información exigida más la que considera pertinente para demostrar sus necesidades. No obstante, conforme a la Cláusula IAO 26.1 “Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta...”, en los términos allí establecidos.

**Pregunta 67:** En función de las condiciones económicas y financieras anormales por las que se está transcurriendo en el país, y teniendo en cuenta que el costo financiero representa un componente importante dentro del costo de la obra, especialmente agravado por el nivel





actual de las tasas de referencia, que a su vez mantienen una gran oscilación que van desde el 60 al 80% o más, solicitamos a esa contratante considere la eventual conveniencia de ampliar el anticipo financiero que se prevé otorgar, siendo que toda vez que se adelantan fondos para asistir al financiamiento de la obra se reduce en igual proporción la exposición financiera que la Contratista tendrá durante la ejecución del proyecto, redundando por consiguiente en una mejora considerable a la hora de elaborar su propuesta economía.

**Respuesta 67:** Se mantiene lo establecido en el Pliego. Es decir, que el pago de anticipo será por un monto máximo del diez (10%) por ciento del Precio del Contrato, conforme a lo establecido en la Cláusula IAO/DL 35.1.

**Pregunta 68:** 3- Reiteramos lo solicitado por nota de fecha 29-AGOSTO-2019, en la que solicitábamos se otorgue una Prórroga de al menos 20 días para la fecha prevista de Presentación y Apertura de ofertas. -

**Respuesta 68:** Ver Enmienda N° 1. La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Salón de Acuerdo de Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén, Roca y La Rioja, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Fecha: 30 de septiembre de 2019 Hora:11.00 hs.

## **CONSULTA 8**

**Pregunta 69:** Que tratamiento debe tener la estructura metálica

**Respuesta 69:** Se deberá considerar lo especificado en planilla CEC-PET 4 SECCIÓN 051200: ESTRUCTURAS METÁLICAS y SECCIÓN 078000: AISLACIONES CONTRA EL FUEGO.

**Pregunta 70:** Solicitud de documentación faltante a saber:

- Planos de Instalación de detección y Alarma de Incendios.
- Planos de Instalación de Red de Datos y Cableado Estructurado
- Planos de Instalación de telefonía
- Estudio de Suelos

**Respuesta 70:**

Se adjuntan Planos CEC-ED101(1), CEC-ED102(1) y CEC-ED102(2). (Ver punto 4 Enmienda N° 2) La documentación mencionada estará disponible para descargar en el siguiente link: <https://192.168.102.4/index.php/s/j82Af9or82jncJo>.

Estudio de Suelos. Ver Respuesta 53.